

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N ° 82. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (Edenor S.A.) (en adelante, Edenor o la Sociedad). En atención a lo previsto en el art. 13 del Estatuto Social y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (CNV) N°939/2022, se reúnen a distancia desde la sede social los señores accionistas de **Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.** (Edenor S.A.) mediante la plataforma informática “*Microsoft Teams*”. Se deja constancia que a la fecha de cierre del Libro de Registro de Asistencia, remitieron el certificado de tenencia expedido en formato digital por Caja de Valores S.A. los siguientes accionistas: i) EMPRESA DE ENERGIA DEL CONO SUR S.A. (“EDELCOS”), Constancia N°682069, por la cantidad de 462.292.111 de acciones Clase “A”; ii) el Fondo de Garantía de Sustentabilidad Ley N° 26.425 (“ANSES-FGS”), Constancia N°680167, por la cantidad de 242.999.553 de acciones Clase “B”, (iii) The Bank of New York (“BONY”), Constancias N° 683360 y 683378 por la cantidad de 85.000.000 de acciones; y (iv) Agustín Carlos Cundari, Constancia N°681644 por la cantidad de 2 acciones. Al día de la fecha, participan los cuatro (4) accionistas oportunamente registrados, tres (3) por representación y uno (1) por derecho propio, y todos conectados a través de la plataforma “*Microsoft Teams*”, según el siguiente detalle: el señor Ricardo Martín Tempestti, DNI 36.800.007, lo hace en representación del accionista EDELCOS y manifiesta: que a los efectos del artículo 33 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550, EDELCOS participa con el 51% del capital y que está localizado en la Ciudad de Mendoza; la señora Ileana Maria Ghiggia, DNI 24.340.592, lo hace en representación del accionista ANSES-FGS (Ley 26.425) y manifiesta que a los efectos del artículo 33 “in fine” de la Ley General de Sociedades N° 19.550, ANSES-FGS participa con el 26,81% del capital y que está localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Tomás Martín Manocchio, DNI 39.917.106 lo hace en representación del accionista BONY y manifiesta estar localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Agustín Carlos Cundari, DNI 36.159.862 quien manifiesta estar localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se observa que no hay asistencia de accionistas representantes de la Clase “C”. Al respecto, se informa que todos los apoderados remitieron oportunamente a la Sociedad una copia de la carta poder expedida a su favor por el accionista que representan, las que se encuentran reservadas por Secretaría del Directorio. Se deja constancia que también participan a distancia la Sra. Cristina Luis, DNI 18.431.265, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”); la Sra. María Natalia Echeveste, DNI 27.301.295, en representación de la Comisión Nacional de Valores (CNV); y los señores directores Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Eduardo Marcelo Vila y Federico Claudio Zin. Por la Comisión Fiscalizadora participan los señores Síndicos Carlos Esteban Cvitanich y Lisandro Vázquez Giménez. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, señor Daniel Marx, y se cuenta con la asistencia de la Secretaría del Directorio a efectos de facilitar el desarrollo de la reunión. La Secretaría informa que los cuatro (4) accionistas que asisten a este acto, son tenedores de un total de 790.291.666 acciones, conformado por: 462.292.111 acciones Clase A, las que representan un capital social de \$ 462.292.111, equivalentes al 100% del capital social de la Clase A; y por 327.999.555 acciones Clase B, las cuales representan un capital social de \$ 327.999.555, equivalentes al 79,34 % del capital social por las Clases B y C en forma conjunta; todo ello equivale al 90,24 % del total del capital social, habiéndose ya descontado 30.772.779 acciones Clase B que la Sociedad mantiene en cartera, tal

como dispone el art.221 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Se informa que la presente Asamblea General Ordinaria considerará el orden del día que se consignó en la convocatoria efectuada por el Directorio en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025 cuya publicación ha sido efectuada en el Boletín Oficial de la República Argentina y en “El Cronista Comercial” los días 17, 18, 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en cumplimiento con la normativa vigente, oportunidad en la que la Sociedad puso a disposición de todos los accionistas la casilla de correo electrónico legales.corporativo@edenor.com a fin de permitirles el envío de sus correspondientes certificados de tenencias. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Resolución General CNV 939/2022, con fecha 21 de abril de 2025 se publicó en la Autopista de la Información Financiera (AIF) y en BYMA Listadas el procedimiento a utilizar para la celebración de la asamblea a distancia. Se deja constancia que esta plataforma permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de ella con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se pone a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone que suscriban el acta los representantes de los accionistas ANSES- FGS y quien habla como representante de EDELCOS. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por unanimidad de votos computables, con 2.542.660 abstenciones. A continuación, se pone a consideración el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **2º) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA E INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DE BOLSA Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”), INFORMES DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** La Secretaría deja constancia que, respecto de este punto, el Directorio en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025 resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas aprobar los Estados Financieros y la documentación complementaria sometida a consideración de la Asamblea, copia de la cual ha estado a disposición de los señores Accionistas para su conocimiento previo. Solicita la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona: **(i)** se omita la lectura de los documentos mencionados, por ser los citados documentos de conocimiento de los accionistas y haberlos recibido con anticipación correspondiente; y **(ii)** se apruebe la Memoria del Directorio y su Anexo –Código de Gobierno Societario- y los Estados Financieros de la Sociedad, que incluyen el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre

de 2024; Reseña Informativa requerida por las normas de la CNV, Información Adicional solicitada por el Reglamento del BYMA, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, en la forma que fueran presentados por el Directorio. Sometidas a consideración las mociones, la representante del accionista ANSES FGS pide la palabra a efectos de manifestar su voto a favor y hacer reserva de opinión respecto a cualquier manifestación sobre las medidas tomadas por el Estado Nacional y sus Políticas Públicas mencionadas en la documental acompañada como antecedente del punto. En consecuencia se **RESUELVE** aprobar las mociones por mayoría de votos computables con 2.553.060 abstenciones y 49.020 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **TERCER PUNTO** del Orden del Día: 3º) **DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe destinar el resultado del ejercicio ajustado en los términos de la Resolución General CNV 777/2018 conforme el índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) disponibles al día de la fecha, el cual asciende a \$295.447 millones, del siguiente modo: \$19.586 millones a la absorción de Resultados no asignados negativos, \$14.772 millones a la Reserva Legal y \$ 261.089 millones a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70, 3er párrafo, de la Ley General de Sociedades 19550, destinada a cumplir con los planes de inversiones y gastos que pudieran considerarse necesarios y conducentes a la prestación del servicio concesionado, a la distribución de dividendos y/o a la adquisición de acciones propias ya realizadas y/o a realizarse. Sometida a consideración, se **RESUELVE** aprobar la moción por mayoría de votos computables con 2.553.080 abstenciones y 8.720 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: 4º) **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe la gestión desarrollada por todos los señores miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la presente Asamblea, a saber: Directores Titulares Daniel Marx, Esteban Macek, Edgardo Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Federico Zin, Victor Hugo Quevedo, Federico Bernal, Alejandro Vanoli, Hernan Ferrera, Alejandro Sicardi de Estrada, Luis María Abba, Javier Freigedo, Santiago Eliceche y Flavia Bevilacqua; y Directores Suplentes que han ejercido la titularidad del cargo en ocasiones puntuales dentro del ejercicio: Sebastián Álvarez, Pilar Marcó, Pedro Mazer, Marianela Lago y Guido Gallino. Sometida a consideración se **RESUELVE** aprobar la moción por mayoría de votos computables con 2.556.060 abstenciones y 13.360 votos en contra. Acto seguido, se pone a consideración el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: 5º) **CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025 propuso a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$2.100.954.964,26 en concepto de honorarios, sueldos brutos de los directores bajo relación de dependencia y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se deja constancia que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de marzo de 2025 emitió por unanimidad su opinión favorable respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios puros realizada por el Directorio, la cual ha sido publicada a través de la AIF y BYMA Listadas. El Sr.

Presidente menciona que para la distribución propuesta se han tenido en cuenta las responsabilidades de cada director, la realización de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas en su caso, el tiempo dedicado a sus funciones profesionales de su competencia, y que las mismas resultan ajustadas a pautas de mercado de los servicios prestados. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona: (i) se apruebe la suma de \$2.100.954.964,26 en concepto de honorarios, sueldos brutos de los directores bajo relación de dependencia y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido devengados a favor de sus miembros; y (ii) se autorice el pago de anticipos mensuales de honorarios a los Directores ad referendum de aquello que la próxima Asamblea ordinaria que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, considere. Sometidas ambas mociones a consideración se **RESUELVE** aprobar la moción (i) por mayoría de votos computables con 2.546.940 abstenciones y 73.620 votos en contra y la moción (ii) por mayoría de votos computables con 245.546.493 abstenciones y 73.620 votos en contra. Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día: **6°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Pide la palabra Sr. Presidente y mociona se apruebe la gestión desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la presente Asamblea por los señores síndicos titulares, Sres. Carlos Cvitanich, Javier Errecondo y Lisandro Vazquez Giménez. Sometida la moción a consideración se **RESUELVE** aprobar por mayoría de votos computables con 2.562.960 abstenciones y 15.420 votos en contra. Seguidamente, se pone a consideración de los presentes el **SEPTIMO PUNTO** del Orden del Día: **7°) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, propuso a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad aprobar la suma de \$77.244.000 en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora. En tal sentido, el Directorio consideró que dichas remuneraciones resultan adecuadas y razonables por cuanto toman en cuenta las responsabilidades de cada miembro integrante de la comisión fiscalizadora, el tiempo dedicado a sus funciones, y resultan ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona: (i) se apruebe la suma \$77.244.000 en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; y (ii) se autorice el pago de anticipos mensuales de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ad referendum de aquello que la próxima Asamblea de accionistas que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, considere. Sometidas ambas mociones a consideración se **RESUELVE** aprobar la moción (i) por mayoría de votos computables con 2.544.260 abstenciones y 70.260 votos en contra y la moción (ii) por mayoría de votos computables con 245.544.173 abstenciones y 70.260 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los presentes el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día: **8°) DESIGNACIÓN DE DOCE (12) DIRECTORES TITULARES Y DOCE (12) SUPLENTE; SIETE (7) TITULARES Y SIETE (7) SUPLENTE A SER DESIGNADOS POR LA CLASE “A”, CINCO (5) TITULARES Y CINCO (5) SUPLENTE POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA.** La Secretaría informa que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025 se abstuvo de realizar una propuesta.

Seguidamente se constituye la Asamblea especial de los accionistas de la Clase A con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone se designe como **directores titulares** a los señores Daniel Marx, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila y Neil Arthur Bleasdale quienes declararon revestir el carácter de “no independientes” con arreglo a los criterios de las Normas de la CNV y a los señores Esteban Gabriel Macek y Federico Claudio Zin, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme las disposiciones de la CNV; y como **directores suplentes** a los señores Diego Hernan Pino, Paola Marré, Pilar Marcó y Sebastián Emilio Alvarez, quienes declararon revestir el carácter de “no independientes” conforme a los criterio de las Normas de la CNV y a los señores María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta y Pedro Iván Mazer, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme las disposiciones de la CNV. En consecuencia, siendo EDELCOS el único accionista por la Clase A, se **RESUELVE** tener aprobada la propuesta por unanimidad. Seguidamente se constituyen en Asamblea especial de clase los **accionistas de las Clases B y C**, en forma conjunta, con la representación del 79,34 % del capital social correspondiente a dichas clases. Pide la palabra la representante del accionista ANSES-FGS y propone que se designe: (i) como **directores titulares** por las Clases B y C a los señores Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, María Noelia Carmona Martinez y Maximiliano Zuddio, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” para ejercer su cargo conforme el criterio establecido en el artículo 11 de la Sección III Cap. III del Título II de las Normas de la CNV y (ii) como **directores suplentes** a los señores Guido Agustín Gallino, Ariel Hernán Fernández, Javier Eduardo Freigedo, Carolina Daniela López Paulauskas y Flavia Vanesa Bevilacqua, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme el criterio antes indicado. Sometida la moción a consideración, se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 12.181.080 abstenciones y 878.780 votos en contra. En atención a lo antes resuelto por ambas Asambleas especiales de clase, **el Directorio de la Sociedad** queda integrado de la siguiente manera: **Directores Titulares**: Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Federico Claudio Zin, Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, María Noelia Carmona Martinez y Maximiliano Zuddio; **Directores Suplentes**: María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Diego Hernán Pino, Pedro Iván Mazer, Paola Marré, Pilar Marcó, Sebastián Emilio Alvarez, Guido Agustín Gallino, Ariel Hernán Fernández, Javier Eduardo Freigedo, Carolina Daniela López Paulauskas y Flavia Vanesa Bevilacqua. Seguidamente, se pone a consideración de los señores accionistas el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día: **9°) DESIGNACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DOS (2) TITULARES Y DOS (2) SUPLENTES POR LA CLASE “A” Y UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA.**

La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del 7 de marzo de 2025, se abstuvo de realizar una sugerencia de voto a los accionistas. Seguidamente se constituye la Asamblea especial de **accionistas Clase A** con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y propone se designe como síndicos titulares a los señores Carlos Cvitanich y Javier Errecondo y como síndicos suplentes a los señores Carlos Borgatello y Marcos Ambrosio Romero Carranza. Todos ellos declararon revestir el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 12 de la Sección III de Capítulo III del Título II de Las Normas de la CNV. En consecuencia y siendo que EDELCOS es el único accionista de la Clase A, se **RESUELVE** aprobar la moción por unanimidad. Seguidamente se constituye la Asamblea especial de **accionistas Clases B y C**, en forma conjunta, con la representación del 79,34 % del capital social correspondiente a dichas clases. Pide la palabra la representante del accionista ANSES-FGS y propone que se designe como síndico titular a Lisandro Vázquez Giménez y a Vivian Haydee Stenghele, como síndico suplente, manifestando que los mismos revisten el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por la normativa citada.. Sometida la moción a consideración se RESUELVE aprobarla por mayoría de votos computables con 12.175.020 abstenciones y 90.180 votos en contra. A continuación, se pone a consideración el **DECIMO PUNTO** del Orden del Día: **10°) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** La Secretaría hace constar que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025, resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas una retribución al contador certificante por tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en la suma de \$ 545.627.419 y US\$ 30.000 por las tareas en Argentina y en el exterior, respectivamente, dado el carácter de la Sociedad de emisora ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC). Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se apruebe como retribución del estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. la suma de \$ 545.627.419 y US\$ 30.000 por las tareas en Argentina y en el exterior, respectivamente, dado el carácter de la Sociedad de emisora ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC). Sometida la cuestión a consideración, se **RESUELVE** aprobar la moción por mayoría de votos computables con 2.543.440 abstenciones y 79.560 votos en contra. Acto seguido, se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día: **11°) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025. DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025, resolvió proponer a la Asamblea de Accionistas la designación de Price Waterhouse & Co. S.R.L., miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers, designando como contador certificante titular al señor Raúl Leonardo Viglione y a los señores Fernando Rodríguez y Ezequiel Mirazón como contadores certificantes suplentes, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, propuso diferir para la próxima Asamblea General Ordinaria la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Por otra parte, informa que el Comité de Auditoría, en su reunión de fecha 26 de marzo de 2025 se expidió opinando favorablemente sobre la propuesta de designación de los auditores externos hecha por el Directorio, la que ha sido oportunamente publicada en la AIF y en BYMA Listadas, basándose en la evaluación respecto del desempeño y la independencia de dicha firma auditora efectuada sin observaciones y en los antecedentes de la firma, que se viene desempeñando como auditora externa en los últimos años. Pide la palabra el representante del accionistas EDELCOS y mociona (i) se designe al señor Raúl Leonardo Viglione, como titular, y a los señores Fernando Rodríguez y Ezequiel Mirazón como suplentes, todos ellos miembros del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Públicos certificantes de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2025; y (ii) se postergue la aprobación de la retribución al auditor externo hasta la próxima Asamblea Anual de Accionistas que se celebre. Sometidas a consideración se RESUELVE

aprobar las mociones por mayoría de votos computables, con 2.543.500 abstenciones y 10.900 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: 12º) **CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2025.**

La Secretaría deja constancia que respecto de este punto el Directorio, en su reunión del pasado 7 de marzo de 2025, resolvió acompañar la propuesta de presupuesto realizada por el Comité de Auditoría en su reunión de esa misma fecha en la suma de \$55.000.000 y que los accionistas decidan el presupuesto para el Comité Ejecutivo. Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona aprobar la suma de \$55.000.000 para la gestión y funcionamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad durante el ejercicio en curso, y un presupuesto de pesos cero (\$0) para la gestión y funcionamiento del Comité Ejecutivo. Sometida la moción a consideración se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 2.545.000 abstenciones y 9.620 votos en contra. A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el **DÉCIMO TERCER PUNTO** del Orden del Día: 13º) **OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.** Pide la palabra el representante del accionista EDELCOS y mociona se

realicen todas las presentaciones e inscripciones resueltas en esta Asamblea por intermedio de quienes tengan uso de la firma social y otorgar facultades a las personas que serán consignadas en actas Dres. María José Van Morlegan, Gabriela Laura Chillari, Federico Ponelli, Florencia Zamudio, Sabrina Belén Hernández y Marcos Santiago Mogni a fin de que procedan, en forma individual e indistinta, a inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de accionistas y realice cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes. Sometida la moción a consideración se **RESUELVE** aprobarla por mayoría de votos computables con 2.548.680 abstenciones y 15.740 votos en contra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece la participación de los Señores Accionistas en este acto, como así la colaboración recibida de los señores miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora, y a los representantes de CNV y BYMA que participaron de la reunión y se da por finalizada la reunión siendo las 10:40 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta, que será transcrita al libro respectivo y suscripta por los indicados.

Daniel Marx
Presidente de EDENOR

Carlos Cvitanich
Comisión Fiscalizadora EDENOR

Ricardo Martín Tempestti
Representante EDELCOS

Ileana María Ghiggia
Representante ANSES-FGS